



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ALCALDÍA MUNICIPAL

CIRCULAR N° 15

**PARA: COORDINADORAS Y COORDINADORES DE PROCESOS,
SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES**

DE: ALCALDÍA MUNICIPAL

FECHA: 8 DE JULIO DE 2015

**ASUNTO: ÚLTIMO PLAZO PARA LA ENTREGA DE VIABILIDADES
AMBIENTALES**

Estimados Señores y Señoras:

Por cuanto han sido muy pocos los proyectos que han ingresado al Subproceso de Gestión Ambiental, para solicitar EVALUACION AMBIENTAL, se informa que la fecha límite para la presentación de solicitudes de viabilidad ambiental, para proyectos 2015, será el **miércoles 30 de setiembre** del año en curso sin excepciones. Esto con el fin de programar adecuadamente el desarrollo de actividades que lleva a cabo esta dependencia.

Es imprescindible además que todo trámite de Viabilidad Ambiental se ajuste a la Resolución N° 583-2008 SETENA (modificación de la resolución N° 2370-2004- SETENA), por lo que cada gerente de proyecto es responsable de verificar de forma previa si se aplica lo que establece dicho documento o si por el contrario debe efectuarse el trámite correspondiente ante Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

Debe tomarse en cuenta que todo el personal municipal (a nivel de jefatura) involucrado en la contratación y/o ejecución de proyectos, fue debidamente capacitado en el tema durante el taller denominado: “*Viabilidades y Buenas Prácticas Ambientales en Proyectos Municipales*” (26 de febrero del 2014).

Cualquier duda o consulta, favor comunicarse al Subproceso de Gestión Ambiental, vía telefónica al Tel.: 2436-2338 o 2436-2337 o vía correo electrónico con el MSc. Félix Angulo (felix.angulo@municipalidadalajuela.go.cr).

Atentamente,

Lic. Roberto H. Thompson Chacón
Alcalde Municipal